



ESCUELA DE ARTES
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE



POLÍTICA Y MODELO DE VINCULACIÓN CON EL **MEDIO** PARA NUESTRA **DOCENCIA**



FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE



**POLÍTICA DE
VINCULACIÓN
CON EL
MEDIO
PARA NUESTRA
DOCENCIA**

Introducción

La *Política de Vinculación con el Medio para nuestra Docencia* es un documento orientador que establece principios y líneas de acción a partir de las cuales nuestra Escuela de Pregrado y las carreras de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, orientarán sus iniciativas de vinculación con el medio que se desarrollen en contexto de actividades docentes.

Esta Política es complementada por un documento de Modelo que propone mecanismos específicos para hacerla efectiva, y que además se extiende en los fundamentos que condujeron a la elaboración de ambos.

Definición

¿Qué es la Vinculación con el Medio?

La Vinculación con el Medio es la interacción sistemática y de mutuo beneficio entre la universidad y el medio externo, entendiendo esto último como individuos, comunidades y territorios no dependientes de la institución.¹

1 Esta definición sintetiza los elementos comunes identificados en las definiciones de *Vinculación con el Medio* que ha elaborado la Universidad de Chile a través de su Política de Extensión y Vinculación con el Medio, de su Modelo Educativo, y de la Comisión Nacional de Acreditación. Para más detalle, se recomienda consultar el *Modelo de Vinculación con el Medio para nuestra Docencia* que acompaña a la presente Política.

Principios

1. Compromiso público e inclusivo

Nuestras actividades buscan desarrollarse siempre desde una perspectiva de interés y servicio público, con apego y respeto irrestricto a los Derechos Humanos, a la no discriminación -sea ésta de género, etnia, nacionalidad, o de cualquier índole - y al cumplimiento de la Misión de la Universidad de Chile, buscando atender a los problemas y necesidades del país, fomentando el desarrollo de una comunidad caracterizada por una conciencia social, crítica y éticamente responsable. De este modo, nuestra docencia refuerza su compromiso con los valores y saberes que se reflejan en la competencias Sello de nuestro Modelo Educativo.

2. Pertinencia educativa

Nuestra Vinculación con el Medio acoge los desafíos profesionales de sus programas de estudio y los diversos campos disciplinares de las carreras que nuestra Facultad imparte, orientándose a partir de los perfiles de egreso que sustenta. En consonancia con el Modelo Educativo, reconocemos en el vínculo con la comunidad un eje y motor de desarrollo, fuente de una permanente actualización de saberes y prácticas de las disciplinas que en nuestra Facultad se cultivan.

3. Tarea transversal y participativa

Nuestra Vinculación con el Medio promueve la participación activa y el involucramiento de los tres estamentos de la comunidad universitaria, como también, la proactividad en la búsqueda de ideas, proyectos y actividades a realizar bajo su alero, reconociendo la contribución singular y valiosa que cada disciplina puede aportar a la extensión y vinculación con el medio.

4. Horizontalidad y bidireccionalidad

Nuestra Vinculación con el Medio busca relacionar a la Universidad con las comunidades y agentes externos sin imponer sus propios principios ni perspectivas disciplinarias; favorece la toma de acuerdos y la participación en igualdad de condiciones con los agentes del medio externo. Por lo tanto, nuestras iniciativas están mediadas por las necesidades y expectativas de nuestra propia comunidad, en diálogo con las de comunidades con las cuales nos involucramos, sobre la base de una relación en la que el intercambio de prácticas y saberes tiene resultados mutuamente beneficiosos.

5. Educación integral y actualizada en un marco de equidad

Nuestra Vinculación con el Medio se propone generar impacto en la docencia que impartimos, a través de experiencias de aprendizaje significativo para cada participante, y en específico, experiencias contextualizadas al medio profesional donde el estudiantado se ha de desempeñar tras su egreso. Pretendemos contribuir al desarrollo disciplinar a través de la actualización de los saberes y las prácticas propias de cada ámbito. Nuestro actuar estará orientado a la actualización e integralidad en un marco de equidad, todo lo cual permitirá abordar la docencia en compromiso con los más altos niveles formativos.

6. Sustentabilidad

Nuestra Vinculación con el Medio promueve el resguardo de la integridad tanto ecológica, como también del desarrollo social y humano de nuestra comunidad y los agentes externos con quienes nos relacionamos. Nuestro actuar propenderá al desarrollo e implementación de iniciativas a partir de la cocreación colectiva de soluciones a distinta escala y en distintos espacios de trabajo.

7. Viabilidad

Nuestra Vinculación con el Medio se ejecuta responsablemente cuando se proyecta en la conciencia de sus propios recursos, sean económicos o materiales, o considerando las voluntades de las personas que componen la comunidad en relación a los objetivos a los que éstas se comprometen.

Líneas de acción

1. Profesionalización

Son todas las acciones que generan experiencias de Vinculación con el Medio desde la docencia. Conducen al estudiantado a obtener experiencias de profesionalización temprana en lo general, y en lo particular, a conocer algunos territorios, espacios e instituciones desde los cuales se ejerce la profesión para la cual se están educando, como también, a agentes que desarrollan la profesión o que se vinculan con ésta, ya sea desde otra disciplina, o bien, como audiencia. Requiere una revisión y modificación de reglamentos de carrera, programa y planes de estudio, en función de garantizar transversalmente estas experiencias a través de pasantías, prácticas profesionales y asignaturas donde la Vinculación con el Medio sea pertinente. Igualmente, esta línea implica la revisión y constatación de requisitos formales para convalidar las acciones de Vinculación con el Medio desarrolladas por estudiantes con independencia a sus planes de estudio, pero que sean correspondientes y elegibles como equivalentes a aprendizajes esperados en los mismos planes.


2. Generación de información actualizada del Medio

Son aquellas acciones destinadas a conocer, investigar y caracterizar el Medio con el cual nos vinculamos, con énfasis en el medio profesional descrito en nuestros perfiles de egreso, y con egresados y egresadas de nuestras carreras.

Esta caracterización permite desarrollar una Vinculación con el Medio coherente con las necesidades de ambas partes, como también, permite fortalecer la evaluación de nuestros planes de estudio y perfiles de egreso, aportando mayor pertinencia a contenidos y competencias según las necesidades del medio profesional actual.

3. Gestión de mecanismos de interacción

Son aquellas acciones administrativas que viabilizan, sustentan y evalúan las acciones de Vinculación con el Medio que ejecutamos. Implica a todos los mecanismos gestión, desde los procedimientos y la planificación inicial, hasta la evaluación y sistematización de las experiencias. Desarrolla además los procesos intermedios de la gestión: contacto con agentes externos, formulación de actividades y proyectos, formulación de acuerdos y convenios de colaboración, y seguimiento.



**MODELO DE
VINCULACIÓN
CON EL
MEDIO
PARA NUESTRA
DOCENCIA**

Introducción

El presente *Modelo de Vinculación con el Medio para nuestra Docencia* es un documento técnico y teórico que busca proponer mecanismos específicos para hacer efectivos los principios y líneas de acción de la *Política*, como también desarrollar y extender algunos conceptos que en el documento homólogo son abordados de manera resumida.

Definiciones

¿Qué es la Vinculación con el Medio?

La Vinculación con el Medio es la interacción sistemática y de mutuo beneficio entre la universidad y el medio externo, entendiendo esto último como individuos, comunidades y territorios no dependientes de la institución. Sin embargo, el concepto *Vinculación con el Medio* es amplio, diverso, y existen múltiples definiciones para abordarlo.

¿...para la Comisión Nacional de Acreditación?

Para la Comisión Nacional de Acreditación, la Vinculación con el Medio es el quinto criterio de evaluación que debe cumplirse para que una carrera profesional pueda certificarse, y lo define como “el componente que orienta y fortalece el perfil de egreso y el plan de estudios, para el cual existe una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio (de la universidad) con agentes públicos, privados y sociales relevantes, de carácter horizontal y bidireccional”. ²

2 Comisión Nacional de Acreditación, *Criterios de evaluación para la acreditación de carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura* (2015), p.7. [Link]

¿...en la Universidad de Chile?

La Política de Extensión y Vinculación con el Medio de la Universidad de Chile unifica los conceptos Extensión y Vinculación con el Medio, y los define como “una función esencial de la Universidad que le permite cumplir con su intransferible compromiso público y vocación crítica”, y que se propone “crear, promover y desarrollar procesos permanentes de interacción, integración y comunicación entre el quehacer de la Universidad y la comunidad extra e intra-universitaria, con el fin de incidir en el desarrollo social, cultural y económico del país de forma pertinente y, mediante ello, a su propio desarrollo”. ³

En cambio, para el Modelo Educativo de la Universidad de Chile, es uno de los tres principios sobre los cuales se gestiona el currículum, y con ello, de los procesos formativos en su total. En específico: “Responde al compromiso social y ciudadano en la formación de la Universidad (...)”, el cual “promueve la incursión temprana en los desafíos de la profesión”. ⁴

¿...en la legislación chilena?

De acuerdo a la Ley de Universidades Estatales, la Vinculación con el Medio es una de las funciones que toda universidad estatal debe cumplir.⁵ Aunque esta ley no es específica en su definición de la Vinculación con el Medio,⁶ sí se refiere a que las instituciones “deben contribuir a satisfacer las necesidades e intereses generales de la sociedad, colaborando, como parte integrante del Estado, en todas aquellas políticas, planes y programas que propendan al desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, tecnológico, económico y sustentable del país, a nivel nacional y regional, con una perspectiva intercultural”. ⁷

3 Universidad de Chile, *Política de Extensión y Vinculación con el Medio*, aprobada vía Decreto Exento 0021390 (2020) [Link]

4 Universidad de Chile, *Modelo Educativo* (2018). Cap. III, “Procesos formativos”, p. 36. [Link]

5 Ley 21.094 *Sobre Universidades Estatales* (2018), Título I, Párrafo 1°, Art.1 [Link]

6 Nota: tampoco pretende serlo. Una definición legal específica es la ya indicada, de la Comisión Nacional de Acreditación, normada por la Resolución DJ 009-4 exenta de 2015 [Link]

7 Ley 21.094, Título I, Párrafo 2°, Art. 4

¿...en relación a la Extensión?

La Comisión Nacional de Acreditación incorporó el concepto *Vinculación con el Medio* como un criterio de evaluación obligatorio a partir de 2016, con pretensión de establecer “una nueva forma de vinculación que supere aquella unidireccional”, refiriéndose con ello a la *Extensión*,⁸ y estableciendo a través de sus criterios la obligatoriedad de la bidireccionalidad y la horizontalidad en la relación de las universidades con su entorno. Sin embargo, algunas instituciones optaron por no reemplazar un concepto por otro, sino aplicarlos en conjunto, o bien, los han abordado como equivalentes, como ha sido el caso de la Universidad de Chile. La Universidad, a través de su Plan de Desarrollo Institucional, declaró como uno de sus desafíos la incorporación de actividades y políticas desarrolladas al alero de conceptos como “extensión”, “vinculación con el medio”, “responsabilidad social universitaria”, entre otros.⁹ Sumado a eso, a través de su Política de Extensión y Vinculación con el Medio, aprobada en 2020 por el Senado Universitario, ha ratificado el uso de ambos conceptos sin diferenciar ni delimitarlos explícitamente.

A través de la experiencia exploratoria desarrollada por la Escuela de Pregrado en 2020, donde se levantó información de experiencias de Vinculación con el Medio en las carreras de Pregrado de la Facultad de Artes, se constató que la coexistencia de ambos conceptos produce confusión en la comunidad, debido a que entre otras razones, no se identifica que necesariamente las experiencias previas de extensión universitaria pudiesen definirse como *verticales o unidireccionales*, como tampoco se delimita explícitamente la definición de uno ni de otro a través de los documentos institucionales. Como la discusión conceptual excede a las competencias y objetivos del presente modelo, y con fines estrictamente prácticos, en adelante se identificará a ambos conceptos como equivalentes.

8 Adán, Leonor, Francisca Poblete, Carmen Angulo, Luis Loncomilla, Zita Muñoz, *La función de Vinculación o Tercera Misión en el contexto de la Educación Superior Chilena* (2016), Cap. I.4, p.34, Cuadernos de investigación, N°1, Comisión Nacional de Acreditación [Link]

9 Universidad de Chile, *Plan de Desarrollo Institucional 2017 - 2026* (2018), p.32 [Link]

¿Por qué hablamos de Vinculación con el Medio para nuestra Docencia?

La interacción con el medio externo puede desarrollarse de diversas formas y con amplios márgenes de autonomía según los principios de cada unidad académica.¹⁰ Sin embargo, el ámbito de acción específico de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Artes, desde donde esta propuesta es expuesta, está circunscrito reglamentariamente a la docencia.¹¹

Nuestra docencia está marcada por particularidades locales: impartimos nueve planes de estudios, a través de una Escuela de Pregrado coordinada con seis departamentos, los cuales operan en tres sedes diferentes, espaciadas geográficamente y con condiciones infraestructurales diversas. Algunos departamentos poseen sus propios centros y unidades extensionales.

La Escuela de Pregrado, al relacionarse con cada plan de estudios a través de las asesorías pedagógicas, las Comisiones de Evaluación Curricular, el Consejo de Escuela, entre otros, posee una oportunidad estratégica como figura articuladora de cambios y mejoras al interior de las carreras. Sumado a esto, es la unidad que imparte algunas asignaturas comunes a los nueve planes, entre las cuales se destaca Historia del Arte, Estética y Taller Interdisciplinario, consideradas asignaturas fértiles para implementación de actividades vinculadas al medio. Finalmente, es la propia Política de Extensión y Vinculación con el Medio de la Universidad, la que establece que la Vinculación con el Medio es un eje articulador entre la docencia y la investigación,¹² ante lo cual se identifica como necesidad que la Escuela de Pregrado aporte mecanismos que consoliden dicha articulación.

10 Para más información, consultar *Fuentes para la elaboración de la Política VCM* (2019), de la Escuela de Pregrado, Facultad de Artes, Universidad de Chile

11 Universidad de Chile, *Reglamento General de Facultades* (2009), Título IV, Párrafo 2° [Link]

12 Universidad de Chile, *Política de Extensión y Vinculación con el Medio*, I. Introducción y II. Definición

Fundamentación

¿Por qué vincularnos con el medio desde la docencia?

- Porque la incorporación de la Vinculación con el Medio en el currículum es una oportunidad para perfeccionar y fortalecer integralmente nuestros planes de estudio, con sus respectivos programas y perfiles de egreso, como también las prácticas docentes en su conjunto. A su vez, permite al estudiantado obtener experiencias de aprendizaje significativo y una aproximación temprana al medio profesional.
- Porque si bien, a día de hoy, la Facultad de Artes realiza experiencias de Vinculación con el Medio desde el currículum y hay asignaturas especialmente fértiles para este propósito, no existen resguardos formales y transversales para su aplicación. El desarrollo mismo de las experiencias depende generalmente de la iniciativa y disponibilidad de cada docente, como también, de recursos y materiales que en ocasiones, dificultan y condicionan su continuidad; se identifican como razones constantes de discontinuidad la sobrecarga de trabajo y la falta de recursos en general. Es por esto que la cantidad de experiencias de Vinculación con el Medio entre una y otra carrera, pueden llegar a ser muy diferentes.¹³
- Porque es un indicador de calidad obligatorio exigido a las carreras profesionales chilenas, como se ha indicado en las Definiciones. Esto atañe a la Escuela de Pregrado de manera directa, dado que una de sus funciones es liderar y coordinar los procesos de acreditación de las carreras.¹⁴
- Porque ha sido identificado como necesidad por nuestra comunidad en diversas instancias de diálogo, siendo la última de éstas la Mesa Institucional,¹⁵ lo cual configura una oportunidad estratégica para que la receptividad de esta propuesta haga sentido en la comunidad ejecutora y beneficiaria de esta Política y Modelo.

13 Escuela de Pregrado, Facultad de Artes, Universidad de Chile, *Vinculación con el Medio: Informe 2020 y Proyección 2021* (2020)

14 Universidad de Chile, *Reglamento General de Facultades* (2009), Título IV, Párrafo 2°, Art. 24. [Link]

15 Consultar el *Documento de síntesis del trabajo en comisiones* de la Mesa Institucional de la Facultad de Artes, socializado en 2020

Líneas de acción

1. Profesionalización

Acciones específicas

- Revisión integral de la presencia de pasantías, prácticas y de la Vinculación con el Medio en general en los planes de estudio, y en específico, en sus reglamentos y programas. Responsables: Comisiones de Evaluación Curricular, Escuela de Pregrado a través de asesoras pedagógicas y unidad de Vinculación con el Medio.

Resultados esperados:

- Análisis de estado de la Vinculación con el Medio en la documentación formal de las carreras, a cargo de la Unidad de Vinculación con el Medio de la Escuela de Pregrado.
- Nueve propuestas, una por cada carrera, para incorporar mecanismos de vinculación nuevos, en caso de no haberlos, y/o de fortalecer y regularizar los ya existentes.
- Diseño transversal de prácticas y pasantías comunes a los nueve planes de estudio, a cargo del Consejo de Escuela de Pregrado.
- Modernización de la búsqueda de prácticas y pasantías a través de los portales institucionales, a cargo de la Dirección de Extensión y Comunicaciones en colaboración con la Escuela de Pregrado.
- Incorporación al currículo de experiencias existentes en las que participan integrantes de la comunidad universitaria, en los planes de estudio.
- Definición de requisitos, medios de verificación y estándar, para reconocimiento curricular de las experiencias de Vinculación con el Medio que han realizado estudiantes, a través de convalidación, así como de su creditaje, correspondencia con asignaturas y correspondencia con el reglamento, a cargo del Consejo de Escuela de Pregrado y de la Escuela de Pregrado.

- Revisión de experiencias actualmente vigentes, a cargo del equipo de Vinculación con el Medio de la Escuela de Pregrado, a partir de trabajo ya realizado en 2020.
- Organización de actividades con contenido profesionalizante, con periodicidad anual, dirigidas a estudiantes en sus últimos años de estudio, con capacitaciones orientadas a facilitar su inserción laboral tras el egreso, a cargo de la Escuela de Pregrado.

2. Generación de información actualizada del Medio

Acciones específicas

- Levantamiento de información sobre el medio profesional
 - Definición de indicadores que desean medirse de acuerdo a las necesidades e intereses de cada carrera, a cargo de cada Comisión de Evaluación Curricular, y si la instancia no estuviera constituida, del Comité de Carrera.
 - Recopilación de Bibliografía relacionada al medio profesional (MINCAP, Ministerio del Trabajo, Instituto Nacional de Estadística, Observatorio de Políticas Culturales, gremios y cuerpos colegiados, ONGs), a cargo de la Unidad de Vinculación con el Medio de la Escuela de Pregrado.
 - Elaboración de informes sobre indicadores, a cargo de quien designe la Comisión de Evaluación Curricular, en colaboración con la Unidad de Vinculación con el Medio de la Escuela de Pregrado.
 - Incorporación de indicadores como fundamento al realizar modificaciones en el plan de estudios, a cargo de la Comisión de Evaluación Curricular.
- Levantamiento de información de egresados y egresadas
 - Identificación de indicadores e información a recopilar con egresados y egresadas, a cargo de los Comités de Evaluación Curricular y de la Escuela de Pregrado.

- Diseño de encuesta según indicadores a egresados y egresadas, y aplicación de la misma, a cargo de Unidad de Vinculación con el Medio de la Escuela de Pregrado., a cargo de la Escuela de Pregrado.
- Creación de base de datos de graduados y titulados, a cargo de la Escuela de Pregrado, con la colaboración de la Secretaría de Estudios.
- Incorporar la información aportada por egresados y egresadas al trabajo de las Comisiones de Evaluación Curricular, y con ello, a posibles modificaciones de los planes de estudio en correspondencia con las necesidades del mundo profesional que hayan sido identificadas.

3. Gestión de mecanismos de interacción

Acciones específicas

- Definición de agentes externos con los cuales la comunidad desea vincularse, de acuerdo a necesidades y lineamientos de carreras de manera autónoma o colectiva, a través de los Comités de Carrera, con la conducción de cada jefatura de carrera.
- Definición de experiencias de vinculación que podrán realizarse a través de infraestructura de la Universidad de Chile:
 - Definir uso de centros extensionales de la Facultad de Artes para necesidades docentes, a cargo de la Escuela de Pregrado, en coordinación con la Dirección de Extensión y Comunicaciones, con la contraparte de las direcciones de cada centro extensional.
 - Definir usos de centros extensionales de la Universidad de Chile administrados por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, a cargo de la Escuela de Pregrado.

- Elaboración de Convenios de Colaboración con instituciones y agentes externos, a cargo de la Dirección Jurídica y de la Escuela de Pregrado. En específico:
 - Elaboración de un convenio marco que represente los intereses que la Facultad de Artes desea resguardar, con énfasis en objetivos formativos y cumplimiento de obligaciones legales.
 - Organización y recopilación de contactos de agentes externos; creación de base de datos de los mismos.
 - Canalización de las propuestas y establecimiento de contacto con agentes externos, en primera instancia a cargo de a cargo del equipo de Vinculación con el Medio, no excluyente de contactos externos que puedan ser administrados por docentes o estudiantes de las carreras.
 - Seguimiento de estado de avance de los convenios en sus tres etapas: con contraparte, con Decanato y con Contraloría de la Universidad de Chile, a cargo de Unidad de Vinculación con el Medio de la Escuela de Pregrado junto a la Dirección Jurídica.
 - Difusión de la celebración de convenios a través de los canales institucionales, a cargo de la Dirección de Extensión y Comunicaciones.
- Gestión económica de las actividades de Vinculación:
 - Cálculo de costos en recursos económicos, humanos y gastos operacionales, a cargo de la Unidad de Vinculación con el Medio y la Dirección Económica.
 - Apalancamiento de recursos a través de postulación a fondos concursables de la Universidad de Chile, y externos (Fondos de Cultura, Ley Valdés, entre otros), y obtención de auspicios, a cargo de la Escuela de Pregrado, con colaboraciones a determinar según necesidad.

- Gestión de riesgos y mecanismos de resguardo de la continuidad de las experiencias de Vinculación con el Medio.
 - Establecimiento de turnos éticos de continuidad de actividades vinculadas al medio, en caso de paralizaciones por movilización estudiantil, cuyo mecanismo deberá ser consensuado entre Escuela de Pregrado y representantes estudiantiles.
 - Establecimiento de resguardos de continuidad en caso de imprevistos, a cargo de docentes responsables de actividades, en acompañamiento de la Unidad de Vinculación con el Medio.
 - Orientación en la aplicación del seguro estudiantil, en caso de requerirse, en contexto de actividades de Vinculación con el Medio, a cargo de la Dirección de Bienestar.
 - Análisis periódico de riesgos y proyección de escenarios de continuidad, a cargo de la Unidad de Vinculación con el Medio de la Escuela de Pregrado.
 - Creación de tabla de seguimiento (o dashboard) de experiencias en curso, a cargo de la Unidad de Vinculación con el Medio de la Escuela de Pregrado.
 - Sistematización de experiencias, a cargo de la Escuela de Pregrado en primera instancia, y a cargo de participantes directos de cada experiencia en segunda instancia, previa capacitación que proveerá la Escuela de Pregrado.
 - Medición de resultados y adecuación a formato de datos requerido por la Comisión Nacional de Acreditación, para los procesos de acreditación y certificación de carreras, a cargo de la Escuela de Pregrado y las Comisiones de Evaluación Curricular.
 - Difusión de experiencias exitosas en los canales institucionales, a cargo de la Dirección de Extensión y Comunicaciones.
 - Rendición anual de cuentas en el último Consejo de Escuela del año académico, a cargo de la Unidad de Vinculación con el Medio.



Santiago, noviembre de 2023

Escuela de Artes

Facultad de Artes

Universidad de Chile

Decano: Fernando Carrasco

Directora de Escuela: Ana Luisa Campusano

Subdirectora de Escuela: Marcela Retamales

Unidad de Vinculación con el Medio: María Teresa Lobos, Felipe Sandoval

Participación académica: Ana Luisa Campusano, Paula Arrieta, Paulo Olivares, Constanza Urrutia, Álvaro Menanteau, Wilson Padilla, Laura Lattanzi, Andrés Maupoint, Marcela Retamales, Leonardo Cendoyya, Katuska Valenzuela, José Miguel Candela, Luis Martínez

Participación estudiantil: Miguel Page, Javier Trazar, Sofía Urriaga, Bárbara Lagos

Aprobada por Consejo de Escuela el 31 de mayo de 2022

Aprobada por Consejo de Facultad el 29 de marzo de 2023

Resolución Interna 012N2023

Diseño:

Dirección de Extensión y Comunicaciones

Facultad de Artes Universidad de Chile



**POLÍTICA Y MODELO
DE VINCULACIÓN
CON EL
MEDIO
PARA NUESTRA
DOCENCIA**



FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE



ESCUELA DE ARTES
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE